



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

### **ANUNCIO**

Con fecha **1 de septiembre de 2017**, el Alcalde dicta la resolución nº 295 que a continuación se transcribe:

<<Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 372/2017

**Asunto: Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as psicólogo/a**

### **DECRETO nº 295/2017**

Por resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 208 de 25 de agosto de 2017 se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos/excluidos para la necesaria provisión de personal psicólogo/a para la puesta en marcha del área de Psicología del Centro Municipal de Información de la Mujer de Alhama de Granada.

Dicha resolución también dispone un plazo de tres días naturales para subsanación.

Expirado el plazo de presentación de subsanación y en razón a la celeridad de este proceso selectivo se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as- excluidos/as con resolución conforme a las bases de las alegaciones presentadas e inclusión de solicitudes presentadas en tiempo y forma pero recibidas en esta Administración con posterioridad a la fecha de publicación del listado provisional de la resolución a la que nos hemos referido previamente.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2017, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Declarar aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas para la formación para la provisión de personal psicólogo/a para la puesta en marcha del área de Psicología del Centro Municipal de Información de la Mujer de Alhama de Granada; de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

### **LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS**

	<b>ASPIRANTE</b>
1	AGUILAR ARÉVALO, LAURA
2	BANEGAS FONT, MARÍA BELÉN
3	BLAZQUEZ NAVÍO, MARIO
4	CAZORLA TORRES, IRENE
5	CIRUELA PALOMINO, ZORAIDA
6	CUBEROS GARCÍA, ELENA

Carrera Francisco de Toledo, 10  
18120 – Alhama de Granada  
Teléfonos: 35 01 61 – 35 01 86  
Fax: 36 02 74  
secretaria2@alhama.org



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

7	GARCÍA CASTILLO, IRENE
8	GARRIDO DELGADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES
9	HARO LAGUNA, EVA
10	LÓPEZ GARCÍA, CARMEN
11	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO
12	MARTINCANO GONZÁLEZ, CRISTINA
13	MARTÍNEZ MONTOYA, SONIA
14	MOLERA JURADO, GEMA
15	OSUNA BARRIGUETE, ESPERANZA
16	PASTILLA SALAS, MONSERRAT
—	
17	RIVERA SOBERANIS, MARTHA SOCORRO
18	ROBLES PADIAL, MARÍA JOSÉ
19	ROMÁN ÁVILA, SONIA MARÍA
20	RUÍZ PINOS, VANESA
21	SÁNCHEZ LÓPEZ, ALICIA
22	VIRÚEZ GÓMEZ, ANA CRISTINA
23	ZAMBRANO GONZÁLEZ, EVA ROSARIO

#### **LISTA DEFINITIVA DE EXCLUÍDOS/AS**

	<b>ASPIRANTE</b>
1	HERMOSO ARCOS, MARÍA
2	PÉREZ ESCRIBANO, ELENA
3	RUÍZ MONTALVO, ENCARNACIÓN

**SEGUNDO.** Respecto a la lista provisional de admitidos/as, resulta que en la resolución aprobada por Decreto nº 208 de 25 de agosto de 2017 se contabilizan 20 aspirantes.

En este listado definitivamente aprobado se incluyen 23 aspirantes. Se trata de tres solicitudes presentadas correctamente con los requisitos de forma, plazo y cumplimiento de requisitos establecidos en las bases reguladoras de la presente selección así como en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Son las siguientes:

- D<sup>a</sup> Carmen López García: fecha presentación con R/E de 23/08/2017 en el Registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía en Alcalá La Real.



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

- D<sup>a</sup> Cristina Martincano González: fecha presentación con R/E de 24/08/2017 en el Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).
- D<sup>a</sup> Sonia Martínez Montoya: fecha presentación con R/E de 22/08/2017 en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

**TERCERO:** En relación a las aspirantes excluidas provisionalmente, de las tres presentan alegaciones las siguientes:

- D<sup>a</sup> Encarnación Ruíz Montalvo: presentación de alegación con fecha 28/08/17 en Oficina de Correos de Motril.

Procede su desestimación al referirse a realización de prácticas cuando la baremación hace referencia a puestos de trabajo y/o cursos de formación.

- D<sup>a</sup> María Hermoso Arcos: presentación de alegación con fecha 28/08/17 en Oficina de Correos en Granada.

Procede su desestimación al presentarse documento con descripción de las asignaturas integrantes de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Octubre 2015). Tales asignaturas no tienen relación con materia referida a "atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género"; de acuerdo con lo establecido en las bases.

**CUARTO:** La composición del Tribunal de selección es la siguiente:

A) PRESIDENTA:

- D. Almudena Ariza Ordóñez. Psicóloga Diputación Provincial de Granada.

B) VOCAL:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esmeralda Membrilla Ratia, Licenciada Derecho- Auxiliar Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

C) SECRETARIO:

- D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Las suplencias que resulten necesarias, se determinarán por resolución dictada al efecto.



Excmo. Ayuntamiento  
de Alhama de Granada

**QUINTO.** La fase referida a la entrevista personal será en la siguiente fecha:

Día: Miércoles 6 de septiembre de 2017

Hora: A partir de las 09:00 horas por orden de actuación, inicio letra "Ñ".

Lugar: Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Los/las aspirantes acudirán provistos de documento nacional de identidad siendo el llamamiento único.

**SEXTO.** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web [www.alhama.org](http://www.alhama.org)

Dado en Alhama de Granada, a 1 de septiembre de 2017.>>

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 1 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Ubiña Olmos